

COMPROMISO N° 4

Diversidades y género

1º de marzo de 2022 - 31 de agosto 2022

Institución o actor responsable de la implementación

- Dirección General de Recursos Humanos
- Subdirección General de Recursos Humanos
- Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria
- Equipo Interdisciplinario Cupo Trans
- Dirección General de Comunicación Institucional
- Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
- Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El contexto de disparidad en el ámbito laboral hace necesario diseñar herramientas que permitan avanzar equitativamente hacia espacios de respeto a las diversidades y género.

Se plantea como vital el diseño de políticas públicas como una continuidad de los avances realizados por el Senado de la Nación en la implementación de políticas de género y diversidades en el transcurso de 2020 y 2021.

En ese marco, se observa la necesidad de ampliar y profundizar la oferta de capacitación, herramienta fundamental para construir cambios en torno al paradigma social hegemónico. De ese modo, se busca fortalecer las condiciones necesarias para la inclusión y el respeto a las diversidades, acompañado de mayores niveles de transparencia e información pública de calidad sobre los procesos de implementación de esas políticas, cuyo objetivo es promover la igualdad de género y diversidades en el ámbito del Senado.

Actualmente, trabajan en la Cámara un 45 % de personas cuyo género registral es femenino y un 55 % del masculino. En función de la reciente sanción del cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgéneros, urge implementar y garantizar el ejercicio de derechos plenos en la ocupación de los puestos de trabajo en el porcentaje que establece la norma.

Los colectivos mencionados se encuentran entre los más afectados por las dificultades de acceso al empleo en blanco registrado y su vulnerabilidad dificulta aún más su incorporación al empleo formal, como consecuencia de la marginación, la violencia, la discriminación y el desconocimiento de derechos básicos a su identidad.

En tren de garantizar los preceptos que asegura la ley 26.743 de Identidad de Género, resulta medular desarrollar programas, propuestas y contenido de capacitación para sensibilizar tanto a las y los trabajadores como a las y los funcionarios de la institución, generar espacios de vinculación, poniendo en agenda la temática con prioridades concretas que permitan avanzar hacia una mayor inclusión e igualdad de género en el proceso parlamentario.

Es prioritario en el diseño de políticas públicas la implementación de indicadores y el monitoreo para contar con información que permita analizar la efectividad de las medidas adoptadas y mejorar, en su caso, las dificultades que se adviertan.

¿Cuál es el compromiso?

Trabajar en el desarrollo de actividades y herramientas que faciliten la implementación de políticas de género y diversidades en los distintos ámbitos del Senado, consolidar estadísticas e indicadores que permitan abordar la temática de manera transversal, mejorar y ampliar la oferta de capacitación y sensibilización.

Ampliar y federalizar la oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, lo que posibilita que mayor cantidad de personas se sumen a participar en las actividades voluntarias y que en las actividades obligatorias se pueda evaluar los resultados y efectividad de las capacitaciones realizadas.

Establecer en el portal web del HSN un espacio donde articular de manera actualizada y transversal el conjunto de los informes, capacitaciones, talleres, informaciones, conocimientos y demás políticas públicas vinculadas a la temática.

Brindar transparencia e información pública de calidad sobre los procesos de implementación de políticas públicas tendientes a promover la igualdad de género en el ámbito de la Cámara y construir herramientas para evaluar y analizar las distintas etapas de los compromisos asumidos y sus resultados.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

La elaboración permanente de estadísticas posibilitará conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones de la Ley Micaela en la órbita del Senado de la Nación.

Asimismo, la mayor oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, la realización de webinarios y la puesta online de un micrositio contribuirán a sensibilizar sobre la temática a más trabajadoras y trabajadores y la ciudadanía en general, para promover la deconstrucción y el cambio en torno a prácticas hegemónicas naturalizadas.

El desarrollo de una política en materia de diversidades y género contribuirá a la construcción de nuevos conocimientos y prácticas institucionales que pongan en discusión lo establecido en torno a las desigualdades y violencias, que redundan en una falta de igualdad real de oportunidades e inclusión en el ámbito laboral.

De la misma manera, la confección de informes públicos sobre cada política implementada y sus avances permitirá a toda la sociedad civil contar con mayor información pública de calidad y actualizada, facilitará la transferencia de conocimiento y la mejora continua en el diseño de herramientas, indicadores y resultados de las iniciativas llevadas a cabo.

Por último, la generación de espacios regulares de vinculación con las organizaciones, colectivos y personas interesadas de todo el país, junto con autoridades y áreas técnicas de la institución, fortalecerá el proceso y ayudará a establecer prioridades encaminadas hacia una mayor inclusión e igualdad de género en el Senado.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso impacta directamente sobre el valor de participación ciudadana, dado que es un paso importante para crear condiciones favorables para la sociedad civil y para sumar voces que contribuyan a adoptar prácticas de equidad, igualdad y no discriminación sobre género y diversidades, receptando de esta manera la demanda social y el cambio de paradigma que requiere una sociedad más justa y democrática.

Asimismo, impacta en la transparencia dado que permitirá generar y publicar información sustancial sobre la implementación de las distintas políticas públicas y recibir retroalimentación para mejorarlas.

Las desigualdades y violencias en torno a género y diversidades persisten hoy en todo el mundo, tanto en el nivel público como privado, y provocan el estanca-

miento del progreso social y de la construcción de sociedades más justas e igualitarias. La plena participación de las mujeres y las diversidades en tanto fuerzas de trabajo permitirá consolidar una sociedad acorde con esos valores, que promueva la igualdad en todos los ámbitos. Ello implicaría, en el largo plazo, desde la reducción de la pobreza, hasta la promoción de la salud física y mental, la mejora de la educación y el acceso a mejores puestos de trabajo para el conjunto de las mujeres y diversidades.

La promoción de esos valores es consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 5 y 16.

El compromiso se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de igualdad de género: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Lograr capacitar trabajadores/as, funcionarios/as facilitará los mecanismos necesarios para fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todos los niveles.

El compromiso implica mayor y mejor participación del colectivo LGBTIQ+ en el diseño e incorporación de herramientas que faciliten su integración en el ámbito legislativo.

Promover políticas públicas de género y diversidad es un compromiso institucional de HSN, por lo cual se asume el compromiso de registrar y publicar información e indicadores que den cuenta de la participación de los diversos géneros y diversidades sexuales en las actividades previstas (capacitaciones, reuniones, webinars, conversatorio, entre otras), a la vez que realizar acciones afirmativas que promuevan activamente una participación plural y federal de las mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias, incorporando su visión.

De acuerdo a lo trabajado en el encuentro de co-creación del compromiso, se decidió incorporar indicadores específicos sugeridos tomando como referencia otros casos similares que permitan monitorear y evaluar el progreso de las actividades propuestas y el alcance de los objetivos planteados.

Asimismo, de las mesas de trabajo se destacó el eje de la transversalidad, que permita promover un cambio cultural, implementando y sumando a ONG familiarizadas con la temática.

Por lo tanto, este compromiso contará con los siguientes indicadores:

-Indicadores de género contruidos que se encuentren publicados en formatos accesibles en la web del Senado y/o futuro micrositio.

-Implementación del Cupo Laboral Travesti y Trans y monitoreo con un informe público que dé cuenta de los avances.

-Informe semestral de las capacitaciones sobre géneros y diversidades que se dictan en el HSN.

Información adicional

A los efectos del diseño del micrositio se trabajará conjuntamente con la Dirección General de Comunicación Institucional y con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.

El compromiso acompañará la política de género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la construcción y reconocimiento de derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos y todas.

HITOS CON FECHAS VERIFICABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p>Actividad: monitoreo de la Ley Micaela.</p> <p>Descripción: elaboración permanente de estadísticas que posibiliten conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones de Ley Micaela en la órbita del Senado.</p> <p>Entregable: publicación semestral de un informe estadístico de acceso público.</p>	Marzo de 2022	Julio de 2022
<p>Actividad: federalización de la oferta de capacitación de la Ley Micaela.</p> <p>Descripción: ampliación de la oferta a través del Plan Federal de Capacitación. Apertura de la oferta al conjunto de las legislaturas de todo el país.</p> <p>Entregable: publicación semestral de un informe estadístico con los resultados de la ampliación de la oferta (julio / agosto 2022).</p>	Marzo de 2022	Julio de 2022
<p>Actividad: diseño y planificación de contenidos y un programa para un Webinario sobre perspectiva de género.</p> <p>Descripción: realización de un webinario dentro de la Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado, como parte del Seminario de Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo. Incluye la convocatoria a académicas/os, especialistas, integrantes de organizaciones que trabajan la temática.</p> <p>Entregable: información y detalles sobre el programa, los y las participantes, disertantes y la publicidad de su implementación</p>	Marzo de 2022	Agosto de 2022
<p>Actividad: confección de un documento semestral sobre la realización de capacitaciones en la órbita del Senado.</p> <p>Descripción: ampliación de la oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, coordinado de modo transversal con el conjunto de las direcciones de capacitación del HSN.</p> <p>Entregable: Informe semestral sobre capacitaciones de género y diversidades.</p>	Marzo de 2022	Julio de 2022
<p>Actividad: diseño de un recursero público sobre género y diversidades.</p> <p>Descripción: confección del recursero con acceso público a través de un micrositio en la web del HSN.</p> <p>Entregable: archivo con el recursero. La publicación se instrumentará cuando esté el micrositio en funcionamiento.</p>	Marzo de 2022	Mayo de 2022
<p>Actividad: elaboración de la ficha de inscripción online para el cupo trans.</p> <p>Descripción: diseño de una ficha para inscripción online en el cupo trans.</p> <p>Entregable: ficha e informe que contenga algunos aspectos relevantes sobre su diseño y contenido. Se publicará en el micrositio de diversidades y género.</p>	Marzo de 2022	Junio de 2022
<p>Actividad: monitoreo del cumplimiento de la ley de cupo trans en el HSN.</p> <p>Descripción: monitoreo y seguimiento, elaboración de un informe sobre el cumplimiento de la ley de cupo trans.</p> <p>Entregable: informe público anual.</p>	Marzo de 2022	Agosto de 2022

<p>Actividad: conversatorio sobre diversidades y género.</p> <p>Descripción: realización de un conversatorio con distintas áreas de la institución, actores involucrados, sobre la temática de género, que permita capitalizar las experiencias.</p> <p>Entregable: registro de la realización de un conversatorio sobre diversidades y género en coordinación con el Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria y el equipo interdisciplinario cupo Trans. Estará disponible en el micrositio una vez que esté en línea.</p>	Agosto de 2022	Agosto de 2022
<p>Actividad: diseño de un micrositio de género y diversidades en la web institucional del HSN.</p> <p>Descripción: elaboración de un espacio virtual específico de género y diversidades, donde se pueda concentrar la mayor cantidad de información, actividades, capacitaciones, normativa, informes, estadísticas, y todos aquellos, conocimientos y políticas públicas vinculadas a la temática.</p> <p>Entregable: informe sobre la planificación y diseño, y otros aspectos sustanciales de la información que va a contener el micrositio.</p>	Marzo de 2022	Junio de 2022
<p>Actividad: publicación del micrositio de género y diversidades en la web institucional del HSN.</p> <p>Descripción: puesta en línea de la versión final del micrositio, cuya versión quedará disponible para su actualización permanente.</p> <p>Entregable: micrositio de diversidades y género en la web institucional del Senado de la Nación.</p>	Julio de 2022	Agosto de 2022

INFORMACIÓN DE CONTACTO

<p>Nombre de la persona responsable en la institución implementadora</p>	<p>Daniel Dagorret. Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.</p>	
<p>Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora</p>	<p>Josefina Moreno Kiernan. Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.</p>	
<p>Título y departamento</p>	<p>Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.</p>	
<p>Correo electrónico y teléfono</p>	<p>transparencia@senado.gob.ar +54 11 2822-3000 interno 3727 Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.</p>	
<p>Otros actores involucrados</p>	<p>Actores estatales involucrados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Administrativa • Dirección General de Relaciones Institucionales
	<p>Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio Legislativo • CIPPEC • Conocimiento Abierto • Poder Ciudadano • Democracia en Red • AJUS • Universidad Nacional de La Plata